



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA JURÍDICA

-7-

DECRETO No- 380 - - - 26 MAY 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN UNA REUNIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE PEREIRA –JUME-**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 489 de 1998 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto No. 654 del 27 de julio de 2011 designa al Alcalde de Pereira como miembro integrante y presidente de la Junta Municipal de Educación de Pereira –JUME-.

Que el Reglamento Interno de la Junta Municipal de Educación – JUME-, en su artículo 3 dispone que dicha junta está conformada entre otros, por el Alcalde o su delegado, quien la preside.

Que el día 29 de mayo de 2014 a las 2:00 p.m., se llevará a cabo reunión de la Junta Municipal de Educación del Municipio de Pereira– JUME-

Que el inciso primero del artículo 9 de la Ley 489 de 1998 dispone: “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias.”

Que por razones del servicio y para atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política al igual que en el artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considera necesario delegar en la doctora CLAUDIA JIMENA PEÑA GARCÍA, Subsecretaria de Despacho de Planeación y Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, la asistencia y participación en la Junta Municipal de Educación –JUME- a realizarse el día jueves 29 de mayo de 2014.

Por lo antes expuesto;

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Delegar en la doctora CLAUDIA JIMENA PEÑA GARCÍA identificada con la cédula de ciudadanía No. 42136602, actual Subsecretaria de Despacho de Planeación y Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, la asistencia y participación en la Junta Municipal de Educación –JUME- a realizarse el día miércoles 28 de mayo de 2014 a las 11:00 am.

**ARTICULO 2º:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira

26 MAY 2014

**EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS**  
Secretario Jurídico

Preparó:   
Adriana María Vega Montoya  
Profesional Especializada